

RIO GALLEGOS, 12 JUN. 1998

**V I S T O :**

El Expediente N° 11.763/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra Nota N° 39/98 presentada por la Jefa de la División Educación, mediante la cual solicita autorización para asistir a reunión sobre posibilidad de realizar una Maestría concertada entre Universidades;

Que en esta Unidad Académica han comenzado a dictarse los Seminarios sobre Análisis e Intervención Institucional sobre cuya base podría implementarse la Maestría objeto de la reunión;

Que el viaje permitiría continuar trabajando sobre la Licenciatura en Educación Física en la Universidad de La Plata;

Que el Seminario de Análisis e Intervención Institucional generó recursos propios;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda autorizar a la Lic. María Laura ACCONCIA a asistir a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires a los fines de desarrollar actividades relacionadas con sus funciones y autorizar el gasto que demande el traslado de la docente imputándolo a la fuente de financiamiento 1.2. Recursos Propios;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

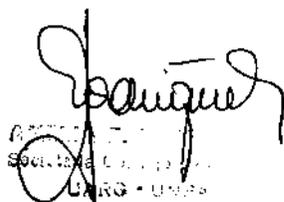
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a la Lic. María Laura ACCONCIA a asistir a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires a los fines de desarrollar actividades relacionadas con sus funciones.-

**ARTICULO 2°.-** AUTORIZAR a la Jefatura de Administración, a efectuar el gasto que demande el traslado de la Lic. ACCONCIA, con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1.2. - Recursos Propios del Presupuesto de esta Unidad Académica.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-



JUAN JOSÉ  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS



HECTOR ANIBAL BELLOW  
DECANO  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

ACUERDO

Nº

198